

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

## Nº 153-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 27 ENE. 2014

Visto, el expediente Nº 006341-2014 en un total de (03) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

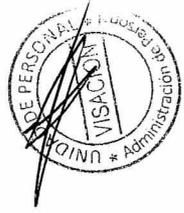
Que, mediante Resolución Jefatural Nº 3352-2013-ED de fecha 09 de agosto del 2013, se aprueba el rol de vacaciones a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **Elena Huaytalla Rosales**, quien presta servicios en el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorándum Nº 024-2014-MINEDU/OCI, la Jefa del Órgano de Control Institucional, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones de **Elena Huaytalla Rosales**; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Modificar** la Resolución Jefatural Nº 3352-2013-ED de fecha 09/08/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:



Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>			
001	1010171273	HUAYTALLA ROSALES, ELENA	Del 19/08/2013 al 31/08/2013 (13 días) Del 03/02/2014 al 19/02/2014 (17 días)

Regístrese y comuníquese,



*[Handwritten Signature]*  
 JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA  
 Jefe de la Unidad de Personal  
 Ministerio de Educación